CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES Y EL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "PEDRO ALVAREZ DE SOTOMAYOR" DE MANZANARES. Año 2026

R E U N I D O S

De una parte, **D. JULIÁN NIEVA DELGADO,** con DNI 70.730.083-T **, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares,** que interviene en nombre y representación del mismo, en virtud de lo establecido en el art. 34. 1. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en el art. 61.11 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, con NIF P1305300D y domicilio en Plaza de la Constitución, 4 de 13200 Manzanares (Ciudad Real).

De otra, **D. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ,** con DNI 74.723.906-B**, Director del Instituto de Educación Secundaria "Pedro Álvarez de Sotomayor"**, en nombre y representación del mismo y facultado para este acto en virtud de su cargo, con CIF S1300323A y domicilio en Carretera de la Solana, 75 de 13200 Manzanares (Ciudad Real).

Actuando ambos en el ejercicio de sus competencias y reconociéndose capacidad suficiente para suscribir y obligarse por el presente Convenio de colaboración

M A N I F I E S T A N

PRIMERO.- Que el INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "PEDRO ALVAREZ DE SOTOMAYOR" -en adelante el Instituto-, es un Centro Educativo ubicado en la localidad de Manzanares, y que comprende los estudios de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato , teniendo como objeto la educación de sus alumnos, tanto formal como no formal, con la realización de actividades complementarias al currículo educativo que les permita desarrollarse como personas, trabajando la educación en valores y la consolidación de hábitos de vida saludable, entre otros contenidos.

SEGUNDO. Estas actividades complementarias se centran, para el año 2026 en las siguientes:

1.- PROYECTO: LA QUÍMICA Y EL TRABAJO EXPERIMENTAL

El proyecto, como su nombre indica, será puesto en práctica en el laboratorio de Física y Química del I.E.S., por parte del departamento de Física y Química, y se realizará con todos los alumnos de 4º de la E.S.O. que cursan la asignatura (aproximadamente 50 alumnos).

Los **objetivos** son:

-Aplicar el método científico en la resolución de problemas y experimentos.

-Relacionar los contenidos teóricos con actividades prácticas.

- Fomentar el trabajo en equipo y la responsabilidad en el laboratorio.

- Mejorar el manejo del material y reactivos con seguridad.

- Desarrollar habilidades en la comunicación y argumentación científica

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m2fYiHmoYTss4EPLRW54
Firmado por JOSE ANTONIO NUÑEZ LOPEZ el 07/05/2026 10:34:42
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 07/05/2026 16:52:19
El documento consta de 8 página/s. Página 1 de 8

Se realizarán **10 actividades experimentales** con cada grupo de alumnos, a lo largo del curso, de 1 hora de duración como máximo cada una:

1. Normas de seguridad e identificación de material.
2. Clasificación de sustancias químicas.
3. Identificación de metales mediante la prueba de la llama.
4. Separación de mezclas.
5. Preparación de disoluciones.
6. Reacciones químicas de interés.
7. Estudio de ácidos y bases.
8. Cálculos en reacciones químicas.
9. Comprobación de la ley de conservación de la masa.
10. Energía y velocidad de reacción.

Se requiere la adquisición de material de laboratorio y reactivos, con un presupuesto total distribuido en:
- Material de vidrio.
- Reactivos.
- Dispositivos para gas.
- Otros materiales.

2. SOTO,S BAND

La Soto's Band es una actividad extraescolar que nació en el curso 2012-2013 para fomentar el interés por la música y el espectáculo entre el alumnado del IES Pedro Álvarez de Sotomayor. La banda interpreta versiones de temas clásicos de Rock, Blues y Pop, participando en eventos culturales tanto del centro como del municipio. Desde su creación, ha intervenido en diversas actividades escolares y locales, como recitales, muestras de villancicos, encuentros internacionales y jornadas culturales.

Sus **objetivos** son:

-Fomentar una actividad extraescolar lúdica y formativa accesible a todo el alumnado interesado.
-Ofrecer alternativas culturales para el tiempo libre, con ensayos programados en los recreos.
-Establecer un grupo musical estable en el instituto, con continuidad y relevancia local.
-Apoyar la formación bilingüe del centro mediante versiones de temas en inglés.
-Contribuir a la vida cultural de Manzanares con actuaciones en distintos eventos.

Los ensayos se realizan durante los recreos para facilitar la participación del alumnado. La banda trabaja en equipo para interpretar versiones de distintos géneros, fomentando la creatividad y el desarrollo musical de los participantes. La actividad es dinámica y abierta a nuevas incorporaciones en cada curso, garantizando su continuidad

La Soto's Band participa en eventos organizados tanto por el centro como por el Ayuntamiento y otras instituciones locales, entre ellos: Muestra escolar de villancicos. Recital de poesía y canciones de amor (San Valentín). Recepción de grupos de programas internacionales (Intercambios culturales). Graduaciones y actos de despedida. Eventos municipales como la Gala de la Mujer **o** Jornadas de música y poesía**.**

Para la continuidad del proyecto, es necesario renovar parte el equipo de sonido del Salón de Actos y reponer materiales para reparar instrumentos: Parches de batería. Juego de platos de batería. Cables y micrófonos. Otros (cuerdas de bajo y guitarra, afinador, etc.).

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m2fYiHmoYTss4EPLRW54
Firmado por JOSE ANTONIO NUÑEZ LOPEZ el 07/05/2026 10:34:42
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 07/05/2026 16:52:19
El documento consta de 8 página/s. Página 2 de 8

3.- PROGRAMA QUIJOTE 3X3 CAMINANDO JUNTOS

El programa Quijo 3x3 Caminando Juntos consiste en el desarrollo de una Unidad Didáctica de Baloncesto 3x3 en la asignatura de Educación Física, coordinada entre diferentes centros educativos. Se basa en el Modelo de Educación Deportiva e integra la metodología de Aprendizaje-Servicio para facilitar la transición de los alumnos de Educación Primaria a Secundaria. El IES Pedro Álvarez de Sotomayor liderará el proyecto junto con siete centros de Educación Primaria .

Los alumnos de 1º de Bachillerato asumirán distintos roles dentro del modelo de Educación Deportiva, dirigiendo jornadas de entrenamiento en su centro y organizando el Evento Final, donde participarán los alumnos de 6º de Primaria

Los **objetivos** de la actividad serán:

-Facilitar una transición positiva de Primaria a Secundaria mediante el fomento de relaciones sociales.
-Mejorar la convivencia y prevenir situaciones de aislamiento en el alumnado.
-Dotar al profesorado de Educación Física de materiales didácticos y herramientas metodológicas.
-Fomentar en los alumnos de Secundaria una mayor vocación social mediante el Aprendizaje-Servicio

En cuanto a la **metodología de trabajo** se establecen tres puntos fundamentales:

- Aplicación del Modelo de Educación Deportiva y el Aprendizaje-Servicio.
- Jornadas de entrenamiento dirigidas por los alumnos de 1º de Bachillerato.
- Evento Final a lo largo del tercer trimestre, con la participación de todos los centros.

Para la realización del Evento Final se solicita la adquisición de material deportivo y productos para el desayuno saludable

4.- STRANGER THINGS PROJECT

El Stranger Things Project es una actividad interdisciplinar de carácter artístico, cultural y lingüístico que culmina en la representación de un espectáculo temático inspirado en el universo narrativo de la serie “Stranger Things”.

El proyecto integra distintas áreas del currículo y se desarrolla a lo largo del curso mediante trabajo cooperativo, diseño escenográfico, preparación musical y dramática, y producción técnica

La actividad final consiste en la puesta en escena el 20 de mayo de un espectáculo abierto al público en general, donde el alumnado participa activamente como intérpretes, músicos, técnicos de sonido e iluminación, y responsables de escenografía. La subvención solicitada se destinará principalmente a la adquisición de materiales necesarios para la creación de la escenografía, ambientación y elementos técnicos del espectáculo, garantizando calidad artística, seguridad y reutilización futura

Los objetivos son:

-Fomentar el aprendizaje competencial a través de proyectos interdisciplinares.
- Desarrollar la expresión oral en lengua inglesa en un contexto real y motivador.
- Potenciar la creatividad, la iniciativa y el trabajo en equipo.
- Aplicar conocimientos técnicos de sonido, iluminación y producción escénica.
- Promover la cultura escénica y musical en el centro.
- Fortalecer la identidad del alumnado con su instituto.
- Impulsar actividades culturales de calidad abiertas al municipio.
- Favorecer la convivencia y el sentimiento de pertenencia.

Se estima una participación directa de aproximadamente 40–60 alumnos/as de ESO y Bachillerato, y un impacto indirecto en la totalidad del centro .

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m2fYiHmoYTss4EPLRW54
Firmado por JOSE ANTONIO NUÑEZ LOPEZ el 07/05/2026 10:34:42
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 07/05/2026 16:52:19
El documento consta de 8 página/s. Página 3 de 8

La inversión en escenografía permitirá la reutilización de parte del material en futuras representaciones y actividades culturales del centro, optimizando así el impacto de la subvención municipal.

5.- PROYECTO MATEMÁTICAS CERCANAS Y DIVERTIDAS

El proyecto busca cambiar la percepción de las matemáticas entre el alumnado del IES Pedro Álvarez de Sotomayor, haciéndolas más accesibles, entretenidas y útiles para la vida cotidiana. A través de diversas actividades, se fomenta el interés por la asignatura, incentivando el razonamiento lógico y la resolución de problemas de manera lúdica. Va dirigido a todo el alumnado del Centro

Objetivos:

-Acercar las matemáticas a los alumnos mediante actividades dinámicas y atractivas.
-Fomentar el gusto por la materia y eliminar el miedo a su dificultad.
-Resaltar la importancia de las matemáticas en la vida cotidiana.
-Incentivar la resolución de problemas como un reto personal y divertido.

Planificación de actividades:

-Lectura de libros de contenido matemático para estimular el pensamiento lógico.
-Participación en las Olimpiadas Matemáticas.
-Participación en el Concurso Canguro (fase nacional en marzo).
-Actividades especiales en los días previos a Navidad.
-Concursos matemáticos, como fotografía de objetos matemáticos, acertijos y lógica.
-Construcción de objetos matemáticos.
-Mediciones en el entorno cercano como aplicación práctica de conceptos matemáticos.
-Actividades especiales el 14 de marzo, Día Internacional de las Matemáticas.

Para la realización del proyecto se estima un gasto distribuido en:

-Inscripción en el Concurso Canguro (estimación para 75 alumnos a 4 € cada uno).
- Desplazamiento a las Olimpiadas Matemáticas.

6.- PLAN DE LECTURA DEL CENTRO

El I.E.S. Pedro Álvarez de Sotomayor, en cumplimiento de la Orden 169/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, continúa con la implementación de su Plan de Lectura (PLC). Este proyecto busca fomentar la lectura y mejorar la competencia lectora del alumnado a través de la adquisición de libros de literatura juvenil y la realización de actividades relacionadas con su lectura y análisis.

Objetivos:

-Fomentar la lectura y mejorar la competencia lectora en todas las lenguas impartidas en el centro.
-Desarrollar la capacidad de leer y comprender textos en distintos niveles educativos.
-Utilizar la lectura como herramienta fundamental para la adquisición de conocimientos.
-Incentivar el gusto por la lectura y crear un hábito lector autónomo en el alumnado

Los libros adquiridos serán distribuidos entre los diferentes cursos de la ESO.
Los Departamentos coordinarán el uso de los libros en una planificación horaria determinada.
Se fomentará la lectura individual y grupal, con actividades como debates, fichas de lectura y composiciones escritas.

La planificación de actividades será la siguiente:

-Adquisición y catalogación de nuevos títulos al inicio del curso académico.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m2fYiHmoYTss4EPLRW54
Firmado por JOSE ANTONIO NUÑEZ LOPEZ el 07/05/2026 10:34:42
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 07/05/2026 16:52:19
El documento consta de 8 página/s. Página 4 de 8

-Presentación de las novedades bibliográficas al alumnado mediante campañas de dinamización lectora.
-Integración progresiva de los nuevos fondos en actividades de aula y proyectos interdisciplinares.
-Coordinación con el Día del Libro y otras actividades culturales del centro para dar visibilidad a la renovación de la Biblioteca.
-Evaluación anual del uso y préstamo de los nuevos ejemplares para valorar su impacto

La inversión permitirá actualizar un fondo bibliográfico que en parte se encuentra desfasado o deteriorado, reforzando el papel de la Biblioteca como eje cultural y académico del centro.

7.-TECNOLOGÍA APLICADA: CONSTRUYENDO EL FUTURO

Los alumnos realizarán proyectos prácticos con aplicación en la vida real, como la construcción de maquetas de puentes, estructuras de energía renovable, robots básicos o diseños 3D**.** Se realizará una exposición de los mejores proyectos para compartir el aprendizaje con la comunidad educativa.

Va dirigido al alumnado de 3º y 4º de ESO y Bachillerato Tecnológico dentro de la asignatura de Tecnología e Ingeniería.

Objetivos:

-Aplicar los conocimientos de tecnología a situaciones reales.
-Fomentar la resolución de problemas mediante el aprendizaje práctico.
-Incentivar el trabajo en equipo y la creatividad en la resolución de retos tecnológicos.
-Mostrar la relación entre la tecnología y el desarrollo sostenible.

Los recursos necesarios para este proyecto son: materiales de construcción (madera, cartón, plástico reciclado), equipos de soldadura y circuitos eléctricos, kits de robótica, impresora 3D y filamentos para prototipado.

8.- BIOLOGÍA: EXPLORANDO EL LABORATORIO

Dentro de las diferentes materias impartidas por el departamento de Biología y Geología el trabajo en el laboratorio y la planificación y desarrollo de proyectos de investigación es imprescindible. Algunos de los saberes básicos y criterios de evaluación de nuestras materias son:

-Metodología de trabajo.
-El método científico y su aplicación en actividades laborales.
-Laboratorio: organización, materiales y normas de seguridad.
-Recursos digitales para el trabajo experimental del laboratorio.
-Técnicas básicas en el laboratorio: mezclas y disoluciones, separación y purificación de sustancias, identificación de biomoléculas en alimentos y técnicas de desinfección, entre otros.

En las programaciones del Departamento de Biología aparecen reflejadas las diferentes prácticas de laboratorio que se van a realizar durante cada curso escolar por lo que la necesidad de dotar, renovar y mantener el material de laboratorio es imprescindible si queremos llevar a cabo estas prácticas de laboratorio.

Va dirigido al alumnado de 4º de ESO y Bachillerato de Ciencias dentro de las asignaturas de Biología y Ciencias del Mundo Contemporáneo.

Objetivos:

-Desarrollar el pensamiento crítico y el método científico**.**
-Aplicar los conocimientos teóricos en situaciones experimentales**.**
-Potenciar el interés por las carreras científicas mediante el aprendizaje práctico.
-Fomentar la curiosidad y la observación como herramientas de aprendizaje.

Las necesidades para el desarrollo del proyecto son: vasos de precipitado de 125ml y 250 ml;

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m2fYiHmoYTss4EPLRW54
Firmado por JOSE ANTONIO NUÑEZ LOPEZ el 07/05/2026 10:34:42
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 07/05/2026 16:52:19
El documento consta de 8 página/s. Página 5 de 8

Gradillas para tubos de ensayo; Embudos de cristal; Placas Petri; Reactivos Biuret y Benedict; Discos antibióticos; Antibiogramas; Preparaciones microscópicas;Placas para cultivo bacteriano.

9.-PASAJE DEL TERROR: LEYENDAS DE MANZANARES

Se organizará un pasaje del terror interactivo basado en una leyenda local, donde los visitantes deberán resolver enigmas y enfrentarse a personajes misteriosos en distintos escenarios ambientados en el instituto. Los alumnos asumirán diferentes roles (actores, maquilladores, guías, técnicos de sonido). Actividad dirigida al alumnado de Secundaria y Bachillerato (como organizadores y actores) y a las familias y habitantes de Manzanares (como público participante).

Objetivos:

-Fomentar la creatividad y el trabajo en equipo en un proyecto artístico.
-Desarrollar la interpretación y la expresión corporal a través de la dramatización.
-Implicar a la comunidad educativa en una actividad cultural abierta al público.
-Aprender a coordinar eventos y gestionar recursos de manera autónoma.

Los recursos necesarios son: decoración y materiales para ambientar los escenarios, equipo de sonido e iluminación, maquillaje y vestuario para los actores y la diifusión y publicidad para atraer público.

10.-CERTÁMENES Y CONCURSOS: SOTO CREATIVOS

Se fomentará la participación del alumnado en distintos concursos a lo largo del curso, organizados en el centro o de ámbito externo, promoviendo el desarrollo de la creatividad y la expresión en diferentes disciplinas.

Algunos de los concursos serán:

-Postales de Halloween y cartas de San Valentín.
-Concursos de pintura.
-Certámenes matemáticos con retos y enigmas.
-Concursos literarios de relatos y poesía.
-Otros certámenes propuestos.

Irán dirigidos al alumnado de ESO y Bachillerato, adaptando los concursos a cada nivel educativo.

Objetivos:

-Fomentar la creatividad y la expresión artística y literaria.
-Promover la participación activa del alumnado en iniciativas culturales.
-Incentivar el uso del pensamiento lógico y matemático a través de retos.
-Ofrecer una alternativa de ocio educativo dentro del centro.

Como criterio estableceremos que el presupuesto máximo para cada certamen será de 60 euros, proponiendo el premio más alto de 20 euros. Los premios se presentarán en forma de “vale regalo” para cnajear en alguna tienda del comercio local.

11.- MANZANARES EN EL TIEMPO

"Manzanares en el Tiempo" es un proyecto educativo dirigido a estudiantes de ESO y Bachillerato con el objetivo de fortalecer su arraigo con la comunidad, promoviendo el conocimiento de la historia, cultura y patrimonio local. A través de experiencias prácticas e interdisciplinarias, los alumnos explorarán el casco histórico, la evolución urbana y el desarrollo industrial de Manzanares, reflexionando sobre su impacto en la

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m2fYiHmoYTss4EPLRW54
Firmado por JOSE ANTONIO NUÑEZ LOPEZ el 07/05/2026 10:34:42
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 07/05/2026 16:52:19
El documento consta de 8 página/s. Página 6 de 8

sociedad y el medioambiente. Va dirigido a todo el alumnado del Centro

El proyecto fomenta la autonomía, el trabajo en equipo y la ciudadanía activa, integrando actividades como investigaciones de campo, exposiciones, eventos culturales y la creación de materiales informativos. Además, cuenta con la colaboración del Ayuntamiento para ampliar el acceso a recursos locales y fortalecer la implicación de los estudiantes en la comunidad.

Más que una iniciativa educativa, "Manzanares en el Tiempo" es una oportunidad para que los jóvenes se conviertan en agentes de cambio, promoviendo la identidad cultural y la cohesión social a través del aprendizaje y la participación activa.

Objetivos:

-Potenciar el conocimiento del patrimonio cultural, histórico y social de Manzanares.
-Desarrollar competencias clave como trabajo en equipo, comunicación, creatividad y emprendimiento.
-Fomentar la interdisciplinariedad y el aprendizaje práctico en diversas áreas.
-Conectar los contenidos teóricos con el entorno local, integrando aspectos de economía, cultura y salud de la comunidad.
-Generar un impacto positivo en la comunidad a través de actividades abiertas al público.

Los recursos necesarios son: impresión de materiales informativos (folletos, guías bilingües, paneles explicativos), cartelería y señalética para exposiciones y eventos, transporte a lugares de interés dentro y fuera de Manzanares, visitas guiadas en actividades relacionadas con el proyecto, material para recreaciones históricas (vestuario, decorados, atrezzo), y creación y mantenimiento de una página web o blog sobre el proyecto.

12. Cualquier otra actividad propuesta por el Instituto, previa autorización de la Concejalía de Juventud.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Manzanares –en adelante Ayuntamiento-, sensibilizado ante la importancia que tiene la educación de nuestros jóvenes para su formación como ciudadanos, desea colaborar con el Instituto en la promoción y desarrollo de sus actividades.

En consecuencia con lo expuesto, ambas entidades acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración de conformidad con las siguientes

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Objeto del Convenio.- El objeto del presente Convenio es la colaboración del Ayuntamiento con el Instituto en la ejecución del programa de actividades, antes referido, dirigido a la creación de hábitos de vida saludable y desarrollo personal en la edad escolar.

El periodo de ejecución del programa se extenderá durante el año 2026.

SEGUNDA.- Aportaciones económicas de los agentes financiadores.- Para la realización de las actividades, que son objeto de cofinanciación en el presente Convenio, las partes intervinientes adoptan los siguientes compromisos:

a) El ayuntamiento aportará a la financiación de los mismos, mediante transferencia de gasto corriente, 4.000,00€ (CUATRO MIL EUROS).

b) El Instituto, por su parte, aportará la cantidad necesaria para cubrir la diferencia entre lo financiado por entidades externas a ella y el coste total del programa.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m2fYiHmoYTss4EPLRW54
Firmado por JOSE ANTONIO NUÑEZ LOPEZ el 07/05/2026 10:34:42
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 07/05/2026 16:52:19
El documento consta de 8 página/s. Página 7 de 8

c) Otros agentes cofinanciadores podrán realizar aportaciones hasta completar el presupuesto global del programa objeto del convenio.

TERCERA.- Abono de la subvención.- El abono de la subvención se realizará en pago anticipado de la totalidad del importe antes del transcurso de un mes desde la firma del convenio.

La justificación total del proyecto por parte del Centro se realizará antes del 31 de enero de 2027

CUARTA.-Régimen de justificación de gastos.- El gasto imputado al desarrollo de los programas subvencionados se justificará, por el Instituto, mediante la remisión a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de la siguiente documentación:

a) Una memoria acreditativa del estado de ejecución de los proyectos subvencionados y, si se ha finalizado, evaluación de los resultados, las actividades realizadas y una relación de ingresos y gastos asociados a las mismas.

b)Facturas originales correspondientes o copias compulsadas, correspondientes a los gastos efectuados, así como justificación de haber sido abonadas

QUINTA.- Compatibilidad.- Esta subvención es compatible con cualesquiera otras que, para el mismo fin, el Instituto haya obtenido o pueda obtener de las restantes Administraciones Públicas o cualesquiera personas físicas o jurídicas, siempre que el importe global y concurrente de las mismas no supere el coste total de los programas subvencionados.

SEXTA.- Publicidad de las actividades objeto del convenio.- El Instituto proporcionará a la Concejalía de Juventud la información de inicio y desarrollo de las actividades, para proceder a su difusión en los medios habituales, así como hacer constar la colaboración del Ayuntamiento en la difusión que el propio Instituto le dé a las actividades.

SÉPTIMA.- Régimen de incumplimientos.- El incumplimiento de alguna/s de las estipulaciones del presente Convenio por el Instituto, podrá dar lugar a la anulación, total o parcial, de la subvención concedida por el Ayuntamiento y, en su caso, a la exigencia del reintegro de los importes correspondientes y ello de conformidad con lo dispuesto, a estos efectos, en el art. 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

OCTAVA.- Vigencia del Convenio.- El presente Convenio extenderá su vigencia durante el año 2026.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes firman el presente Convenio

EXCMO. AYTO. MANZANARES	IES PEDRO ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR
D. Julián Nieva Delgado	D. José Antonio Núñez López

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: m2fYiHmoYTss4EPLRW54
Firmado por JOSE ANTONIO NUÑEZ LOPEZ el 07/05/2026 10:34:42
Firmado por Alcalde/Presidente JULIAN NIEVA DELGADO el 07/05/2026 16:52:19
El documento consta de 8 página/s. Página 8 de 8